RESOLUCIÓN DNCP N° 1.374 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 23 de julio de 2.012

VISTO: El llamado por Contratación Directa N° 16/2.012; las ofertas presentadas; el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03; el Artículo N° 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 9.176/12;

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N° 9.176/12 nombra al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 16/2012, conforme al siguiente detalle:

- A la firma MERLIN, los ítems 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 30, 31, 50, 51, 52, 53 y 68 por un monto total de Gs. 3.628.400 (Guaraníes tres millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos).
- A la firma CCP S.A., los ítems 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 19, 21, 28, 29,32, 34, 35, 37, 39, 42, 43, 44, 49, 57, 58, 59, 60, 66, 67 y 69 por un monto total de Gs. 7.171.650 (Guaraníes siete millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta).
- A la firma SERVI TODO, los ítems 1, 2, 5, 8, 9, 10, 18, 20, 22, 26, 27, 33, 36, 38, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64 y 65 por un monto total

de Gs. 4.770.025 (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta mil veinticinco).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py